

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2005

Huelva



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2005

Consejero de Cultura

Paulino Plata Cánovas

Viceconsejera de Cultura

Dolores Carmen Fernández Carmona

Secretario General de Políticas Culturales

Bartolomé Ruiz González

Directora General de Bienes Culturales

Margarita Sánchez Romero

Director Gerente del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras

Luis Miguel Jiménez Gómez

**Jefa de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio
Histórico**

Sandra Rodríguez de Guzmán Sánchez

Jefa de Departamento de Investigación

Carmen Pizarro Moreno

Jefe de Departamento de Difusión

Bosco Gallardo Quirós

Jefe de Departamento de Autorización Actividades Arqueológicas

Raquel Crespo Maza

Coordinadores de la edición

Juan Cañavate Toribio

Manuel Casado Ariza

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de los textos y fotos: sus autores

Impresión: Trama Gestión, S.L.

ISSN: 2171-2174

Depósito Legal: CO-80-2010

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL- PARQUE EÓLICO “LA RETUERTA” –EL ALMENDRO (HUELVA)

LUIS IGLESIAS GARCÍA

ANTECEDENTES

GAMESA ENERGÍA S.A. tenía previsto la instalación de un Parque Eólico, denominado “P.E. La Retuerta”, en el término municipal de El Almendro, Huelva.

Sobre el área de ubicación de las instalaciones se impuso una cautela arqueológica en prevención del posible deterioro o destrucción del Patrimonio Arqueológico, el cual se previó pudiera ser salvado mediante el oportuno análisis y estudio arqueológico del sector de ubicación del Parque Eólico.

ACTIVIDAD PROPUESTA

Con estos antecedentes, fue presentado un Proyecto, en el que se propuso la realización de una Actividad Arqueológica Preventiva consistente en una Prospección Arqueológica Superficial del área de ubicación del Parque Eólico, lo que implica tanto el área de ubicación de los aerogeneradores como los caminos de acceso a los mismos.

PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL

En el Proyecto de Actividad Arqueológica citado, se expone que la prospección se realizaría mediante estudio visual directo del conjunto total del Parque Eólico, incluyendo tanto el área de cimentación de los aerogeneradores, como los caminos de acceso a los mismos, así como todo aquel espacio susceptible de intervención por la maquinaria de instalación.

Teniendo en cuenta el medio físico de situación del Parque Eólico, por sus propias características y ante la hipotética escasez de evidencias superficiales de ocupación humana, planteamos una actuación de **Prospección sin recogida de materiales**, como forma de evitar la eliminación de aquellos restos materiales superficiales que permiten la detección de un posible yacimiento arqueológico.

Con este planteamiento, se propuso la identificación, registro y fotografía in situ de aquellas evidencias detectadas, procediendo a su ubicación en una cartografía específica.

Con fecha 10 de marzo de 2005, fue recogida de la Dirección General de Bienes Culturales la resolución del Director General de Bienes Culturales, mediante la cual se autoriza la realización de la Actividad Arqueológica propuesta en el ámbito del Parque Eólico “La Retuerta”.

LOCALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ACTUACIÓN

El área objeto de esta Actividad Arqueológica Preventiva- Prospección arqueológica superficial - se sitúa en el término municipal de Puebla de Guzmán (Huelva). Si se enmarca este espacio en un polígono de tendencia rectangular, las coordenadas UTM máximas y mínimas serían las siguientes:

LA RETUERTA (HUSO 30)		306,00 ha
VERTICE	COORD X	COORD Y
1	118242,83	4163812,61
2	120793,466	4162909,62
3	120496,335	4162080,57
4	117430,381	4162945,22
5	117677,569	4163670,96

PLANTEAMIENTO

Partiendo de la premisa de equilibrar los objetivos de carácter histórico y arqueológico por nosotros planteados y las exigencias derivadas de las diferentes reglamentaciones y normativas que rigen las actividades arqueológicas, desarrollaremos una propuesta de planteamiento de la intervención acorde con los mismos, así como la exposición de los principios metodológicos sobre los que se basa ésta.

En cuanto a la planificación del trabajo, se plantearon las siguientes tareas:

Prospección visual directa, sin recogida de materiales, del área de instalación del Parque Eólico, específicamente el área de ubicación de los aerogeneradores, con la extensión suficiente como para descartar la presencia de posibles yacimientos en todo el sector ocupado por los mismos, así como los caminos de acceso, en un espacio de 10 mts a ambos lados de los mismos y cualquier otra área sujeta a posibles alteraciones por las obras.

METODOLOGÍA

El trabajo de campo se ha realizado acorde a los siguientes principios:

- Prospección visual directa de los caminos de acceso, aplicando un área a ambos lados de los mismos de unos 10 mts. y Prospección visual directa de la zona concreta de ubicación de los aerogeneradores y de las subestaciones eléctricas necesarias.

- Elaboración de documentación gráfica: fotografías y levantamiento planimétrico.

RESULTADOS

Prospección Arqueológica Superficial

Se iniciaron los trabajos de prospección el día 16 de Marzo, finalizando los mismos el día 20 de marzo, una vez obtenidos los permisos necesarios de la administración competente.

Comenzamos, inspeccionando globalmente el terreno con el objetivo de definir y valorar su potencial arqueológico y su compatibilidad con las obras que se proyectan en este área.

Como consideraciones generales del entorno, apuntar, que nos encontramos en una zona de tradición minera puesto que el término municipal de El Almendro se ubica en la Faja Pirítica, una de las provincias metalogénicas más importante de Europa.

Se trata de una banda de unos 230 Km de longitud y 40 de ancho que se extiende por el Suroeste peninsular, desde la provincia de Sevilla hasta la costa portuguesa. Presenta grandes yacimientos de pirita, sulfuros poliometálicos y una infinidad de pequeñas mineralizaciones de manganeso.

Esta fase, de trabajo de campo, se ha realizado en cinco jornadas con dos prospectores recorriendo de manera sistemática el área o zona afectada y una franja de terreno lo suficientemente amplia a los lados de esta para facilitar la posterior comprensión del registro arqueológico que pudiera ser localizado, su ubicación espacial y su relación con otros hallazgos.

La distancia entre prospectores ha oscilado entre cinco y diez metros, según las características del terreno, recogiendo toda la información pertinente en el diario de campo, mapas y Libro-Diario; además de fotografías en soporte digital.

Este parque eólico se emplaza con orientación Oeste-Este a lo largo de las zonas conocidas como Cumbres del Peñón y Cumbres de

Valdecasajo, Presentan estas sierras un entorno reforestado donde pueden verse afloramientos de cuarcitas y pizarras y donde no se halló material arqueológico alguno.

Los aerogeneradores han sido definidos mediante una numeración correlativa, impuesta según se fue sucediendo la inspección de cada uno de ellos, así, con orientación oeste-este, se numeran de 1 a 11 los situados en las Cumbres de Valdecasajo y de 12 a 21 los situados en las Cumbres del Peñón, estos con orientación este-oeste.

Destacar la presencia de numerosos caminos y senderos a lo largo de toda la extensión del terreno prospectado, parte de los cuales serán utilizados, previa adecuación, como vías de acceso a los puntos de ubicación de los aerogeneradores.

CONCLUSIONES

Desde el punto de vista patrimonial, los trabajos de ubicación de este Parque Eólico no afectarán a ningún yacimiento arqueológico, puesto que no se han detectado materiales ni estructuras que confirmen la existencia de estos.

Desde el punto de vista histórico, nos encontramos en una zona poblada y explotada desde muy antiguo, como puede verse por la presencia de yacimientos cercanos de adscripción cultural Bronce Orientalizante y época romana.

A pesar de encontrarnos en lo que podíamos denominar como “área de dispersión” de estos asentamientos los resultados han sido completamente negativos, si existieron restos se encuentran arrasados. Éstos resultados pueden deberse a varios factores, haciendo todos ellos desaparecer cualquier vestigio arqueológico :

- Continúa explotación del área desde la antigüedad, intensificándose a partir del siglo XIX.
- Aprovechamiento de recursos naturales, desmantelando la vegetación original, para convertir la zona en explotaciones ganaderas.
- Reciente reforestación de estos terrenos provocando remociones de terreno.
- Ubicación de caminos y vías secundarias.

